



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO No.	230517
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades operativas propias de las funciones que se encuentran a cargo de la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$13.723.400).
CONTRATISTA	NATALY ALEJANDRA VARGAS QUIROGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/04/2023
FECHA DE INICIO	05/05/2023
PLAZO	CINCO 5 MESES VEINTISIETE 27 DIAS
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del 05/05/2023 AL 01/11/2023
SUPERVISOR	MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ - Director(a) Financiero(a) - Concejo de Bogotá

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



115-F.61
V.15



5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
11. Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.
12. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes); a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.
13. Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, el Director Financiero - del Concejo de Bogotá D.C., durante ese periodo y quien ejerció la supervisión del mismo, certificó el cumplimiento de las obligaciones estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Efectuar la consulta, revisión y análisis de la información generada en la Dirección Financiera, que permita verificar que cumpla con los requerimientos establecidos por las diferentes

www.haciendabogota.gov.co

www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

115-F.61
V.15

instancias, en los soportes definidos para tal efecto.

2. Apoyar las gestiones necesarias para adelantar los registros de información que se generen en el marco de las actividades que desarrolla la Dirección Financiera.

3. Elaborar los informes requeridos en el marco del proceso de gestión financiera y almacenarlo en las herramientas diseñadas para tal efecto.

4. Tramitar ante las instancias que correspondan la consulta y verificación de los documentos requeridos para la Dirección Financiera, de acuerdo con las necesidades de cada procedimiento.

5. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.

6. Presentar un (1) informe mensual de las actividades desarrolladas en la ejecución del presente contrato con sus respectivos soportes.

7. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados, para lo cual deberá presentar junto con el informe final, los formatos previstos por la Corporación para dicho propósito, debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas, como requisito previo para la terminación o liquidación del contrato, esta última cuando a ella hubiere lugar.

8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del mismo, que se deriven de la ley o de la naturaleza del contrato.

Verificación del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

De acuerdo con la información que reposa en las carpetas de ejecución del contrato, se evidencia que el contratista cumplió con estas obligaciones.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$13.723.400)**. Por concepto de la ejecución del contrato **230517**

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
5105616160-2023	27/06/2023	2.015.867
5105617219-2023	21/07/2023	2.326.000
5105617448-2023	23/08/2023	2.326.000
5105618319-2023	14/09/2023	2.326.000
5105619115-2023	18/10/2023	2.326.000
5105619929-2023	17/11/2023	2.326.000
5105620561-2023	11/12/2023	77.533
TOTAL PAGADO		13.723.400

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	\$11.630.000		
Valor adiciones	\$ 2.093.400		
Valor total ejecutado			\$13.723.400
Valor total de pagos realizados		\$13.723.400	
Valor no ejecutado del contrato		0	0
Saldo a favor del Contratista		0	
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda o no ejecutado		0	
SUMAS IGUALES	\$13.723.400	\$13.723.400	\$13.723.400

Detalle de amortización del anticipo

Compensación (cruce)	No Anticipo	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (si lo hubiere)

No aplica.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimiento
Informe mensual de las actividades desarrolladas con los respectivos soportes	Cumplió 100%
Documento de análisis de resultados de las	Cumplió 100%

actividades, proyectos y estrategias ejecutadas en la línea de gestión del conocimiento.	
Informe final de cumplimiento de tareas asignadas	Cumplió 100%

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	Cinco (05) meses	05/05/2023	05/10/2023
Plazo total	Cinco (05) meses veintisiete días (27)	05/05/2023	01/11/2023
Plazo total ejecutado	Cinco (05) meses veintisiete días (27)	05/05/2023	01/11/2023

RETRASOS EN EL CRONGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO.

No aplica.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

El contrato sufrió una modificación, donde se le adiciono al presupuesto del contrato **DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.093.400)** para dejar un presupuesto total al contrato de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$13.723.400)**, y se prorrogó su ejecución por **VEINTISIETE (27) días** dejando un plazo total de ejecución de **Cinco (05) meses y veintisiete días**.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: 21-44-101411764 Anexo No: Aseguradora: Seguros Del Estado S.A

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
Póliza	Cumplimiento del Contrato	\$ 2.326.000	27-04-2023	27-04-2024

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



Anexo No:

Aseguradora: Seguros Del Estado S.A

Garantía No:21-44-101411764

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
Póliza	Cumplimiento del Contrato	\$ 2.744.680	27-04-2023	27-05-2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía

No:

Anexo No:

Aseguradora:

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía

No:

Anexo No:

Aseguradora: .

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Datos Suspensión de Contrato

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Tiempo de suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

No aplica.

Certificación pago aportes

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia que, en los informes de supervisión, se verificó que el contratista para el caso **NATALY ALEJANDRA VARGAS QUIROGA**, presentó las certificaciones de pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



115-F.61
V.15



profesionales y caja de compensación familiar con las respectivas cuentas de cobro, dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

El Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del contrato manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión en su momento, a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual; dichos riesgos, no se materializaron por el contratista y el supervisor a cargo, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución del mismo actuó con decoro cumpliendo el objeto por el cual se le contrató.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA X	MEDIA	BAJA
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados	ALTA X	MEDIA	BAJA
Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados	ALTA X	MEDIA	BAJA

La firma del presente informe se realiza en razón al cargo y de conformidad con los soportes que reposan en la carpeta de supervisión, teniendo en cuenta la documentación presentada por el Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en su momento, en donde no existen observaciones de quienes ejercieron la supervisión durante el periodo de ejecución del contrato y dan cuenta que el objeto del Contrato se cumplió a satisfacción.

Recomendación

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2024.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



115-F.61
V.15



SUPERVISOR

**MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ
DIRECTOR FINANCIERO
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.**

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Reinaldo Rafael Serpa González – Contratista.
Dirección Financiera Concejo de Bogotá D.C.